

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 181

Fecha Estado: 19/12/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520210029900	Ordinario	AGUSTIN GILDARDO CARVAJAL VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se le concede a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONESel término de cinco (05) días para que SUBSANE las deficiencias que presenta la contestación a la demanda. Se REQUIERE al apoderado del demandante.	16/12/2022		
05001310502520210033300	Ordinario	OSCAR DARIO VASQUEZ TORRES	ARANDANOS Y MAS S.A.S	Auto pone en conocimiento Inadmite contestación, se le concede a la sociedad demandada, Arándanos y Más S.A.S, el término de cinco (05) días para que subsane las deficiencias que presenta la contestación a la demanda.	16/12/2022		
05001310502520220002800	Ordinario	MARIA ADELAIDA RAMIREZ GARCIA	BRINKS DE COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Corrige fecha de audiencia del artículo 80 del C.P.L. y de la S.S. señalada en auto anterior y se fija para la celebración de la misma el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro(2024) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)	16/12/2022		
05001310502520220010300	Ordinario	LUIS GUILLERMO URIBE RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	16/12/2022		
05001310502520220011500	Ordinario	CESAR AUGUSTO ARIAS SEPULVEDA	APOYOS INDUSTRIALES S.A,	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE TIENE POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la entidad demandada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220013000	Ordinario	Jhon Weiser Morales Acevedo	Edificio Vegas de Alcala	Auto requiere A la parte actora para que impulse el proceso y proceda a notificar al codemandado Edificio Vegas de Alcalá a la dirección física.	16/12/2022		
05001310502520220013100	Ordinario	Alonso de Jesús Martinez Martinez	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por no contestada la demanda por parte de las entidades codemandadas. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	16/12/2022		
05001310502520220013500	Ordinario	Juan Sebastian Gallon Agudelo	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de la entidad demandada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro(2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	16/12/2022		
05001310502520220014500	Ordinario	ADOLFO LEON SANCHEZ GALEANO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de las entidades demandadas. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	16/12/2022		
05001310502520220015600	Ordinario	MARIA JOSEFA HURTADO DE CASTRO	ECOPETROL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por parte de la entidad demadada. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal,se fija como fecha el veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)	16/12/2022		
05001310502520220015900	Ordinario	SORELLY URIBE RIVERA	GRUPO REDITOS EMPRESARIALES SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda. Y para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S, y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal se fija como fecha el día siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)	16/12/2022		
05001310502520220017100	Ordinario	Isandra Gil Agudelo	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se admite la contestación presenta por parte de Protección S.A. Se ordena notificar de la presente demanda al señor David Molina Valencia. Y se admite llamamiento en garantía efectuado por parte de la AFP Protección S.A.	16/12/2022		
05001310502520220018300	Ordinario	CECILIA ALBIS MORENO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Al no haberse subsanado por la parte demandante el requisito exigido en el auto que inadmitió la demanda.	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220018900	Ordinario	FABIO LEON GALLO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve al demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto,so pena de rechazo, subsane las deficiencias que presenta.	16/12/2022		
05001310502520220021500	Ordinario	Yossimar Milagro Balza Gomez	Passion Colombia Grup S.A.S.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la parte demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220021600	Ordinario	DANIEL ENRIQUE RESTREPO CORREA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220023200	Ordinario	Gladys Ramirez Muñoz	EPS SALUD SURA	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la parte demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220024300	Ordinario	Milvia Yaneth Restrepo Zapata	Ganaderia la Sorguita S.A.S. En Liq.	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la parte demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220025200	Ordinario	GLORIA ELENA FORONDA JIMENEZ	MUNICIPIO MEDELLIN	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220037500	Ordinario	NELSON HERNAN PATIÑO SOTO	JHON MARIO RIOS GRAJALES	Auto inadmite demanda Se devuelve a la demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias que presenta la demanda.	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220041500	Ordinario	ALFONSO DE JESUS QUINTANA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA por razón de la cuantía. Ordena REMITIR el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín para el correspondiente reparto a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales.	16/12/2022		
05001310502520220043300	Ordinario	Ana Gladys Suarez Cardenas	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220043600	Ordinario	Emilce del Socorro Muñoz Garcia	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndolesde presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220045900	Ordinario	JUAN ROBERTO RODRIGUEZ RIOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo,subsane las deficiencias que presenta.	16/12/2022		
05001310502520220046400	Ordinario	Tanya Lucero Cortez Gonzalez	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que disponen del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demandas. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220046600	Ordinario	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCION para dar trámite a la demanda. Ordena REMITIR el expediente digital a los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín.	16/12/2022		
05001310502520220047200	Ordinario	Jhon Jairo Milan Castaño	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a la demandada, poniéndole de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220049700	Fueros Sindicales	JORGE RICARDO RODRIGUEZ GUZMAN	INTERCOLOMBIA S.A	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las sociedades codemandadas; conforme a la dispuesto en el artículo 118B del CPL y del S.S., se ordena notificar al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. - SINTRAISA. Para que tenga lugar la audiencia pública establecida en el artículo 114 del C.P.T y de la S.S., se fija como fecha el día JUEVES12 DE ENERO DE 2023 ALAS 9:00 A.M. Y CONTINUANDO EL VIERNES 13 DE ENERO DE 2023 A LAS 9:00 A.M., de ser necesario.	16/12/2022		
05001310502520220049800	Ordinario	Oscar Ospina Triviño	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se dispone la notificación del auto admisorio a las demandadas, poniéndoles de presente que dispone del término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a la demandada se surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	16/12/2022		
05001310502520220050400	Ordinario	ELIZABETH ARIAS DE HERRERA	Deisy Paola Herrera Cataño	Auto resuelve retiro demanda Se accede a la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante. Se ordena el archivo previa cancelación del registro pertinente.	16/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
SECRETARIO (A)